



# POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

Skywater Medioambiente y Servicios

Fecha de emisión: 21/06/2021

## 1. DEFINICION OBJETIVOS Y AMBITO DE APLICACIÓN

**Skywater Medioambiente y Servicios, S.L. (en adelante, SMAS)**, tiene como objeto social la fabricación, instalación, mantenimiento y venta de plantas industriales y equipos para tratamientos físicos, químicos y bacteriológicos de agua potable, abastecimientos, agua industrial y de proceso, agua residual y aguas grises, así como equipos de medición y control de producto residual.

La Compañía consciente de la importancia que tiene su actividad en la sociedad, y en aras de seguir creciendo y desarrollándose de la forma más sostenible económica, social y medioambientalmente posible, ha desarrollado su Política de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, 'Política') con el fin último de conciliar el interés social de la compañía con los de sus diferentes partes interesadas y con el entorno que les rodea.

La presente Política pretende servir como marco de referencia a partir del cual SMAS desarrollará y potenciará un comportamiento socialmente responsable, mejorando las relaciones con sus partes interesadas. Esta Política convive con la misión, visión, valores y filosofía de la compañía, generando un valor añadido.

## 2. OBJETO

La Política recoge los principios, compromisos y objetivos relativos a la RSC, con el objetivo último de:

- Desarrollar la actividad principal de forma responsable
- Maximizar la creación de valor sostenible y compartido para el conjunto de la sociedad en la que opera.
- Prevenir y mitigar los posibles impactos negativos derivados de su actividad.

En líneas generales, la Política pretende crear un marco de referencia que contribuya a definir e impulsar comportamientos que permitan generar valor para todos los grupos de interés en el marco de una cultura de responsabilidad social.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política, de aplicación a toda la compañía SMAS, forma parte del marco de referencia del gobierno corporativo y deberá estar siempre en concordancia con el mismo.

La RSC se configura como una visión global de la actuación del Grupo. Así, se alinea con el Código Ético y de Conducta de SMAS, en el que se establecen pautas de comportamiento conformes con los valores de la empresa.

La Política se aplica a todo el personal de SMAS, sin excepción, incluidos:

- El Consejo de Administración.
- La Dirección de la Compañía.
- Los empleados de la Compañía incluyendo personal en prácticas.
- Cualquier tercero a los que pueda resultar de aplicación por actuar en representación de SMAS.

## 4. PRINCIPIOS GENERALES

Los principios que rigen la presente Política son:

- La integridad, como manifestación de la ética en nuestras actuaciones y en las relaciones con los grupos de interés.
- La responsabilidad de SMAS tanto en su impacto en el medio ambiente y la sociedad como hacia sus colaboradores.

## 5. MISIÓN Y VALORES DE LA EMPRESA

SMAS nació con la vocación de aportar soluciones a cualquier problema relacionado con la calidad del agua, ya sea de tratamiento de aguas potables, industriales, residuales o recuperación de agua Siempre en consonancia con el medio ambiente.

Desde su fundación, la estrategia de SMAS se basa en una fuerte especialización en aguas que, unida al máximo aprovechamiento de nuestro capital humano altamente formado y cualificado. Reportamos a nuestros clientes una gran profesionalidad, ofreciendo a la vez la más alta tecnología en todas nuestras propuestas.

## 6. COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

### Compromisos con nuestros clientes

- Los clientes son parte integrante del patrimonio empresarial de SMAS, las relaciones deben de ser transparentes, fundadas en la confianza y en el respeto mutuo.
- SMAS procura la satisfacción de sus clientes, ofreciéndoles un servicio de calidad y de gran valor añadido, adaptado a las necesidades de cada cliente y de cada proyecto.
- Principios que deben de regir toda relación con sus clientes:
  - Ofrecer trato y servicio de calidad.
  - Escuchar proactivamente las necesidades y/o anticiparse a las mismas.
  - Aportar valor y construir relaciones a largo plazo.
  - Mantener la confidencialidad de sus datos.
- SMAS se compromete a adoptar los instrumentos necesarios para cumplir con todas las disposiciones del Código Ético y de Conducta de SMAS, así como, la legislación aplicable y los principios enunciados en esta Política.

### Compromisos con nuestros empleados

- Nuestros colaboradores son nuestro activo más valioso y por ello tomamos medidas para brindarles un entorno de trabajo justo, seguro y en el que puedan crecer como profesionales.
- SMAS rechaza cualquier forma de discriminación y acoso, tanto en el acceso al trabajo como en el entorno laboral.
- SMAS está adherida y se compromete a cumplir todos los elementos relativos al Convenio Colectivo para el Comercio del Metal de la Comunidad de Madrid. Dicho convenio rige temas relacionados con el salario, la jornada laboral y los días de vacaciones, los contratos laborales, las faltas y sanciones, los derechos y representación sindical, la clasificación profesional, y las comisiones entre otros.
- Además, SMAS se compromete a prevenir y gestionar todo tipo de riesgo laboral pudiendo afectar a sus colaboradores.

### Compromisos con la sociedad y el medio ambiente

- El agua es uno de los recursos más valiosos que debemos de conservar y preservar como sociedad, tanto a nivel nacional como mundial. En este sentido, SMAS, a través de su actividad de tratamiento de aguas, cumple un rol fundamental tanto hacia la sociedad como hacia el medio ambiente.
- SMAS se compromete a realizar su actividad siempre teniendo en cuenta sus posibles impactos adversos sobre el medio ambiente y la sociedad, en toda su cadena de valor.

### Compromisos con sus proveedores

- SMAS se compromete a mantener relaciones con sus proveedores basadas en la calidad y en condiciones mutuas de rigor, objetividad, ética y respeto, para asegurar una colaboración eficaz para ambas partes.
- En este sentido, SMAS persigue la confianza y la transparencia bidireccional en todo el proceso y fomentar la creación de vínculos a largo plazo.
- SMAS se compromete a seleccionar y evaluar sus proveedores con criterios transparentes y objetivos y aplicando un enfoque de mejora continua.

### Compromisos con las administraciones públicas y Organismos Reguladores

- Mantener una relación directa con las Administraciones Públicas en todos los territorios y con los distintos Órganos Reguladores.
- Asegurar un diálogo abierto con la Administración, para intercambio de información, conocimiento y opinión permanente y constructivo.
- Promover relaciones presididas por el respeto institucional, colaboración, integridad, y cumplimiento ético, actuando siempre bajo los más altos estándares de cooperación y transparencia empresarial.
- Asumir y cumplir con la legislación vigente aplicable a todos los territorios donde se desarrolla la actividad.

**Fdo: Eduardo Espinosa (Director Gerente)**  
**SKYWATER (SMAS)**  
**Fecha: 21/06/2021**